

ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES - GRUPO DE INDEMNIZACIONES PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS



ÚNICA PUBLICACIÓ

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 3 # 9; 12, 37, 53, 55 de la ley 1437 de 2011 y Resolución No. 04171 del 13 de diciembre de 2021, el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, publica el listado del personal fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de la indemnización por disminución de la capacidad laboral establecido en acta de junta médico laboral o tribunal médico laboral de revisión militar y de policía como lo indica en cada caso. Vencido el término de Sesenta (60) días desde la publicación del presente AVISO, se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

| No. | GRADO | NOMBRE DEL CAUSANTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO | JML O TML | FECHA DEL FALLECIMIENTO | RECLAMANTES |
|-----|-------|----------------------------|---|----------------------|----------------------------|---|
| 1 | PT | BURBANO MITES JOSE ANTIDIO | 1085928788 | 11510 del 09/11/2023 | 15/07/2023 | QUIENES SE CONSIDEREN BENEFICIARIOS Y ACREDITEN EL DERECHO. |

La presente se firma a los 06 dias del mes de febrero de 2025

Elaborado por: SI. Wilmer Andres Dorado Arteaga
Revisado por: CT. Johan Ricardo Villamizar Ortega

Teniente Coronel ÁNGEL RODRIGO TORRES RODRÍGUEZ

Jefe Área de Prestaciones Sociales

Fecha de Elaboración: 06-02-2025